

ANEXO I
RELACIÓN DE VACANTES DE ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas
Oficiales de Idiomas, Maestros e Inspectores.

CÓDIGO DE LAS PLAZAS	PAIS	REQUISITOS EXIGIDOS			Nº PLAZAS
		CUERPO	ESPECIALIDAD	IDIOMA	
60901365V01	Colombia	0511/0590	004/107		1
60901314V01	Costa de Marfil	0511/0590	004/010/011	FR-C1	1
		0512/0592	006/008/011		
60900103V03	Marruecos	0511/0590	004/010/011	AR-B2	1
		0512/0592	002/008/011		
60900401V01	Polonia	0511/0590	001/004/005/006/007/008/011/ 016/061/107/119	IN-C1/PL-B2	1
		0512/0592	006/011		
60900115V01	Portugal	0597	032/033/038	PO-B2	1

Notas particulares

- (1) Las asesorías técnicas en India y Filipinas dependen de la Consejería de Educación en Australia.
- (2) La asesoría técnica en Letonia depende de la Consejería de Educación en Polonia.
- (3) La asesoría técnica en Costa de Marfil depende de la Consejería de Educación en Marruecos.
- (4) La asesoría técnica en Suecia depende de la Consejería de Educación en Alemania.
- (5) La incorporación a las vacantes en Estados Unidos estará condicionada a que los candidatos seleccionados cumplan los requisitos que establezcan las autoridades de dicho país en materia de inmigración. (Base Primera B y Base Novena de la convocatoria).

OBSERVACIONES GENERALES

Especialidad:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Cuerpo:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Idioma:

Véase la equivalencia de los códigos en el Anexo VI

Cuando una plaza tiene varios idiomas asociados se debe optar por uno de ellos.